



16 de diciembre de 2025
AL-DEST-IEC-039-2025

Señores (as)
Comisión Permanente de
Asuntos Hacendarios
ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 25.228

Estimados (as) señores (as):

Me permito remitirles el **INFORME ECONÓMICO** del expediente **N° 25.228**, Proyecto de ley: **APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA EN COSTA RICA.**

Estamos en la mejor disposición de ampliarles cualquier detalle al respecto.

Atentamente,

Fernando Campos Martínez
Gerente Departamental

*/lsc 16-12-2025



DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, REFERENCIAS Y SERVICIOS TÉCNICOS

AL-DEST-IEC-039-2025

INFORME DE: PROYECTO DE LEY

**“APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL FONDO INTERNACIONAL DE
DESARROLLO AGRÍCOLA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA PARA UNA
AGRICULTURA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA EN COSTA RICA”**

EXPEDIENTE 25.228

INFORME ECONÓMICO

**AUTORIZACIÓN FINAL
FERNANDO CAMPOS MARTÍNEZ
GERENTE**



16 DE DICIEMBRE DE 2025



TABLA DE CONTENIDO

I.- RESUMEN DEL PROYECTO.....	4
II.- DEUDA PÚBLICA.....	5
2.1 DEUDA TOTAL.....	5
2.2 DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL.....	8
2.2.1 PERFIL DE LA DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL.....	10
2.2.2 SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL.....	13
2.2.3 NECESIDADES BRUTAS DE FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL.....	14
2.3 RIESGO SOBERANO.....	18
III.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY.....	19
3.1 FINANCIAMIENTO DE PROGRAMA POR RESULTADOS.....	20
3.2 PROGRAMA PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA EN COSTA RICA ²¹	
3.3 CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS PRÉSTAMOS.....	23
3.4 SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA PROPUESTA.....	27
3.5 AUTORIZACIÓN Y DICTÁMENES DE LEY.....	27
IV.- VINCULACION CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	29
V.- CONSIDERACIONES FINALES.....	30
ANEXO I.....	33
ANEXO II.....	35
ANEXO III.....	36



AL-DEST-IEC-039-2025

INFORME ECONÓMICO¹

“APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA EN COSTA RICA”

Expediente 25.228

I.- RESUMEN DEL PROYECTO

La iniciativa plantea la aprobación de:

- El Contrato de Préstamo 9808-CR entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República de Costa Rica, por un monto de €115.500.000.
- El Contrato de Préstamo 2000005556 entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la República de Costa Rica, por un monto de €19.210.450.

Ambos contratos son para financiar el Programa Para una Agricultura Sostenible y Competitiva en Costa Rica.

Según se indica en la exposición de motivos, el mencionado Programa permitiría ampliar el alcance de la Política Pública del Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032², la cual tiene 4 ejes estratégicos sobre los cuales se orienta las acciones de política, a saber: modernización de las instituciones del sector agropecuario, fomento de la competitividad, productividad y sostenibilidad y, valor agregado y comercialización.

¹ Elaborado por Rodolfo Cordero Vargas, Asesor Parlamentario. Revisado y supervisado por Mauricio Porras León, Jefe de Área. Revisado y autorizado por Fernando Campos Martínez, Gerente.

² Oficializada mediante el Decreto Ejecutivo 43.887-MAG del 26 de enero del 2023.



El proyecto de ley está conformado por 6 artículos, mediante los cuales se desarrolla la propuesta. Cabe mencionar que la aprobación de los citados contratos se plantea en los dos primeros artículos.

II.- DEUDA PÚBLICA

Dado que la propuesta se relaciona con el endeudamiento público, en este apartado se presenta información sobre el estado de la deuda pública costarricense, dando un mayor énfasis y detalle en lo que respecta a la deuda del Gobierno Central (GC).

Como referencia, es importante señalar que al cierre del 2024 el superávit primario del GC fue de 1,06% del PIB, menor al observado en el mismo periodo del 2022 (2,09%) y el 2023 (1,55%). En el caso del déficit financiero, el respectivo valor fue de un 3,77%, mayor al observado en el mismo periodo de los dos años previos (2,47% en el 2022 y 3,26% en el 2023). En otras palabras, tanto el balance primario como el financiero han venido desmejorando en los dos últimos años.

2.1 DEUDA TOTAL

La deuda pública está conformada por la deuda del GC, del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y del resto del Sector Público No Financiero (SPNF).

El saldo de la deuda pública alcanzó un monto de €36.287.950 millones en el mes de septiembre del 2025³, lo que implica que este se incrementó en €928.347 millones (un 2,63%) respecto a diciembre del 2024. A pesar de este incremento, la razón deuda/PIB pasó de 71,99% a 71,05%.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de dicha deuda a diciembre del 2024 y a septiembre del 2025.

Cuadro 1
Deuda Pública
Dic. 2024 - Sep. 2025
Millones de Colones

Detalle	Dic.	Partic	Deuda /	Sep.	Partic	Deuda /	Variac.
----------------	-------------	---------------	----------------	-------------	---------------	----------------	----------------

³ La información con corte al 31 de agosto del 2025 se encuentra en el sitio web <https://www.hacienda.go.cr/EstadisticasFiscales.html> del MH.



	2024	%	PIB %	2025	%	PIB %	%
Deuda Pública Total	35,359,603	100.0	71.99	36,287,950	100.0	71.05	2.63
Deuda Interna	26,169,941	74.01	53.28	27,103,620	74.69	53.06	3.57
Deuda Externa	9,189,662	25.99	18.71	9,184,330	25.31	17.98	-0.06
Gobierno Central	29,348,438	83.00	59.75	30,229,756	83.31	59.19	3.00
Banco Central	3,327,849	9.41	6.78	3,518,614	9.70	6.89	5.73
Resto del SPNF*	2,683,316	7.59	5.46	2,539,580	7.00	4.97	-5.36

Fuente: elaboración propia con información de la DGGDP del MH.

* SPNF= Sector Público No Financiero.

En términos del **sector institucional**, del saldo total de la deuda pública por €36.287.950 millones, se tiene que €30.229.756 millones (el 83,31%) corresponden a la deuda del GC, €3.518.614 millones (el 9,70%) a la del BCCR y €2.539.580 millones (el 7%) a la del resto del SPNF.

La deuda del GC en los primeros nueve meses del año se incrementó en €881.318 millones (un 3%), al pasar de €29.348.438 millones a €30.229.756 millones. La razón deuda/PIB disminuyó de un 59,75% (diciembre 2024) a un 59,19% (septiembre 2025). Valga indicar que el monto de dicho aumento (que corresponde a los primeros nueve meses del 2025) es superior en un 50,36% al del incremento observado para todo el 2024, el cual fue de €586.156 millones.

En el caso del BCCR, la deuda se incrementó de €3.327.849 millones a €3.518.614 millones, aumentando en €190.765 millones (un 5,73%). La razón deuda/PIB pasó de un 6,78% a un 6,89%.

En lo que respecta al resto del SPNF, hay una disminución de €143.736 millones (un 5,36%) en la deuda, al pasar esta de €2.683.316 millones a €2.539.580 millones. La razón deuda/PIB disminuye de 5,46% a 4,97%.

Como se ha podido observar, el incremento en el saldo de la deuda pública se debe a los aumentos de la deuda del GC (cuya participación en la estructura es de un 83,31%) y del BCCR, que en alguna medida se compensa con la disminución en las obligaciones del resto del SPNF.

En lo referente a la deuda pública **interna y externa**, en el anterior cuadro se puede ver que, del saldo total de la deuda pública, €27.103.620 millones (el 74,69%) corresponden a deuda interna y €9.184.330 millones (el 25,31%) a



deuda externa. Respecto a diciembre del 2024, la deuda interna se incrementó en ¢933.679 millones (un 3,57%) y la deuda externa disminuyó en ¢5.332 millones (un 0,06%). En relación con el PIB, dichas deudas representan un 53,06% y un 17,98% (53,28% y 18,71% al cierre del 2024). En el siguiente cuadro se presenta un desglose de dichas deudas (interna y externa) por sector institucional.

Cuadro 2
Deuda Pública Interna y Externa
Dic. 2024 - Sep. 2025
Millones de Colones

Detalle	Dic. 2024	Partic · %	Deuda / PIB %	Sep. 2025	Partic · %	Deuda / PIB %	Variac. %
Deuda Pública	35,359,60	100.0	71.99	36,287,95	100.0	71.05	2.63
	3	0		0	0		
Deuda Interna	26,169,94	74.01	53.28	27,103,62	74.69	53.06	3.57
	1			0			
Gobierno Central	21,530,67	82.27	43.84	22,413,88	82.70	43.88	4.10
Banco Central	2,987,068	11.41	6.08	3,165,639	11.68	6.20	5.98
Resto del SPNF*	1,652,201	6.31	3.36	1,524,098	5.62	2.98	-7.75
Deuda Externa	9,189,662	25.99	18.71	9,184,330	25.31	17.98	-0.06
Gobierno Central	7,817,766	85.07	15.92	7,815,873	85.10	15.30	-0.02
Banco Central	340,781	3.71	0.69	352,975	3.84	0.69	3.58
Resto del SPNF*	1,031,115	11.22	2.10	1,015,482	11.06	1.99	-1.52

Fuente: elaboración propia con información de la DGGDP del MH.

* SPNF = Sector Público No Financiero.

Como ya se indicó, el saldo de la deuda pública interna fue de ¢27.103.620 millones en el mes de septiembre del 2025. De este monto, ¢22.413.883 millones (el 82,70%) corresponden al GC, ¢3.165.639 millones (el 11,68%) al BCCR y ¢1.524.098 millones (el 5,62%) al resto del SPNF.

En cuanto a las variaciones respecto a diciembre del 2024, la deuda interna del GC y del BCCR creció en ¢883.211 millones (un 4,10%) y ¢178.571 millones (un 5,98%), respectivamente; la del resto del SPNF disminuyó en ¢128.103 millones (un 7,75%).



Como ya se señaló también, el saldo de la deuda pública externa fue de €9.184.330 millones en el mes de septiembre del 2025. De dicha cuantía, €7.815.873 millones (el 85,10%) son pasivos del GC, €352.975 millones (el 3,84%) del BCCR y €1.015.482 millones (el 11,06%) del resto del SPNF.

En relación con los cambios respecto a diciembre del 2024, la deuda externa del BCCR se incrementó en €12.194 millones (un 3,58%), y la del GC y el resto del SPNF se redujo en €1.893 millones (un 0,02%) y €15.633 millones (un 1,52%), respectivamente.

En lo que tiene que ver con el incremento de poco más de €883 mil millones en la deuda interna y la disminución de €1.893 millones en la deuda externa, ambas del GC, en los primeros nueve meses del 2025, el MH⁴ se refiere a estas variaciones como el efecto asociado a colocaciones netas, canjes de deuda, diferencial cambiario y efecto acumulado de desembolsos netos (como ejemplo se menciona el pago del eurobono CR43 por \$500 millones realizado en abril del 2025).

2.2 DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL

Como ya se indicó en el subapartado anterior, el saldo de la deuda pública del GC fue de €30.229.756 millones en el mes de septiembre del 2025. De dicho monto, €22.413.883 millones (el 74,15%) son de deuda interna y €7.815.873 millones (el 25,85%) de deuda externa. En el siguiente cuadro se detallan ambos tipos de deuda.

Cuadro 3
Deuda del Gobierno Central
Dic. 2024 - Sep. 2025
Millones de Colones

Detalle	Dic. 2024	Partic . %	Deuda / PIB %	Sep. 2025	Partic . %	Deuda / PIB %	Variac. %
Total	29,348,438	100.00	59.75	30,229,756	100.00	59.19	3.00
Deuda Interna	21,530,672	73.36	43.84	22,413,883	74.15	43.88	4.10
Deuda Bonificada	21,486,387	99.79	43.75	22,373,422	99.82	43.80	4.13

⁴ MH. "Informe Gestión de Pasivos y Presupuesto al 30-09-2025". DGGDP, septiembre 2025. <https://www.hacienda.go.cr/docs/InformeAsambleaLegislativaComisionAsuntosHacendariosNorm30092025.pdf>



Cero Cupón	109,848	0.51	0.22	111,221	0.50	0.22	1.25 1950.5
Cero Cupón \$	512	0.00	0.00	10,499	0.05	0.02	9
Tudes	2,532,282	11.79	5.16	2,706,477	12.10	5.30	6.88
Tasa Básica	1,226,325	5.71	2.50	1,226,325	5.48	2.40	0.00
Tasa Ajustable ¢	1,125,415	5.24	2.29	1,068,066	4.77	2.09	-5.10
Letras de Tesoro	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
Tasa Ajustable \$	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
Tasa Fija \$	3,128,678	14.56	6.37	3,193,382	14.27	6.25	2.07
	13,363,32			14,057,45			
Tasa Fija ¢	7	62.19	27.21	2	62.83	27.52	5.19
Otras Deudas	44,285	0.21	0.09	40,461	0.18	0.08	-8.63
Otras deudas ¢	565	1.28	0.00	555	1.37	0.00	-1.77
Otras deudas \$	43,720	98.72	0.09	39,906	98.63	0.08	-8.72
Deuda Externa	7,817,766	26.64	15.92	7,815,873	25.85	15.30	-0.02
Bilateral	335,084	4.29	0.68	340,072	4.35	0.67	1.49
Multilateral	3,646,207	46.64	7.42	3,946,051	50.49	7.73	8.22
Bonos	3,836,475	49.07	7.81	3,529,750	45.16	6.91	-7.99

Fuente: elaboración propia con información de la DGGDP del MH.

La mayor participación y uno de los crecimientos importantes (aunque no el más significativo) dentro de la deuda pública interna lo presenta la deuda interna del GC (ver subapartado anterior). Del monto de dicha deuda correspondiente al mes de septiembre del 2025, ¢22.373.422 millones (el 99,82%) son de deuda bonificada (que se coloca por subasta, ventanilla o tesoro directo), la cual se incrementó en ¢887.035 millones (un 4,13%). Dentro de este tipo de deuda, las mayores participaciones la tienen las colocaciones de títulos en colones tasa fija (62,83%), en dólares tasa fija (14,27%) y en tudes⁵ (12,10%). Las colocaciones que más crecieron en términos absolutos fueron las de títulos en colones tasa fija (¢694.125 millones) y en tudes (¢174.195 millones).

Dentro de la deuda pública externa, la del GC es la que también tiene la mayor participación (ver subapartado anterior). Del monto total (¢7.815.873 millones), ¢3.946.051 millones (el 50,49%) corresponden a financiamiento con organismos multilaterales, ¢3.529.750 millones (el 45,16%) a emisión de bonos y ¢340.072 millones (el 4,35%) a financiamiento con organismos bilaterales. La mayor variación absoluta la presenta la deuda en bonos, cuyo saldo disminuyó

⁵ Títulos en unidades de desarrollo. Según datos del BCCR, al 11 de diciembre del 2025 una unidad de desarrollo equivale a ¢1.003.

<https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%20349>



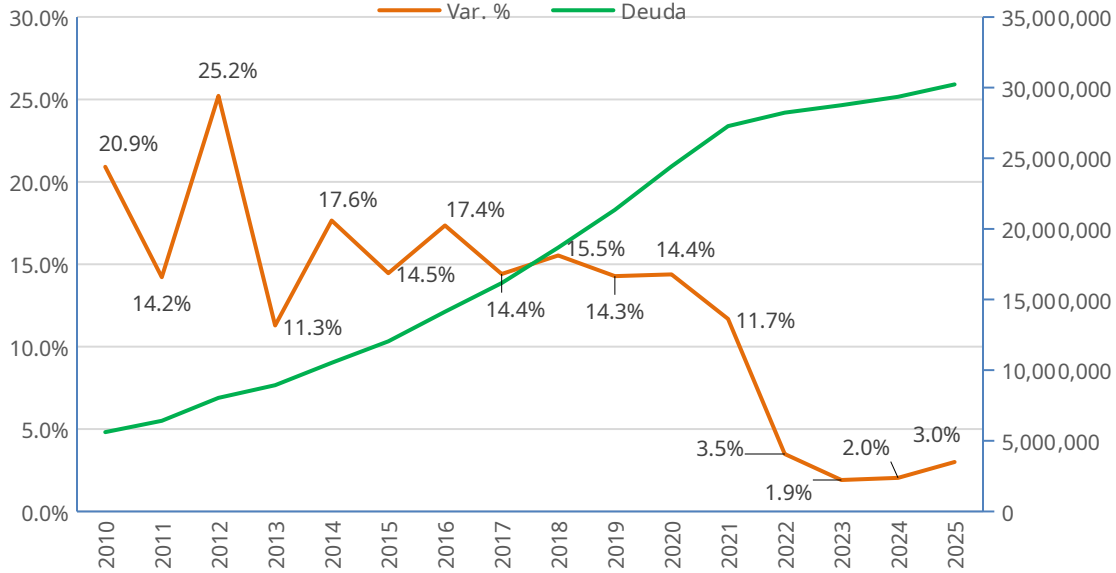
en €306.725 millones, lo que posiblemente se explica en gran parte por el referido pago del eurobono en abril del presente año.

Para mayor referencia, en el siguiente gráfico se presenta información sobre los montos del saldo de la deuda total del GC y las respectivas tasas de crecimiento, para el periodo 2010-2025 (a diciembre de cada año, con excepción del último cuya información corresponde al mes de septiembre).

En dicho gráfico se puede observar el acelerado incremento del monto del saldo de la mencionada deuda (eje derecho) en el periodo 2010-2021, en el cual éste pasó de más de €5 billones a poco más de €27 billones y en el que se dieron tasas de crecimiento (eje izquierdo) de dos dígitos (entre 11,28% y 25,21%). A partir del 2022 la deuda ha seguido aumentando (actualmente supera los €30 billones), pero a un menor ritmo (cambio en la pendiente), con incrementos porcentuales por debajo del 4%. Nótese que, si bien en el 2023 se dio el menor crecimiento (un 1,91%), en los siguientes dos años los valores son mayores (2,04% y 3% -este último dato a septiembre del 2025-). En relación con lo anterior, un mayor detalle se presenta en el cuadro que se incluye en el Anexo I de este informe, en el cual se puede apreciar no sólo la información descrita, sino también los montos en que se incrementa la deuda por año y las respectivas tasas de crecimiento.



Gráfico 1
Gobierno Central
Saldo de la Deuda Total
2010 - 2025 (sep.)
Millones de colones y porcentaje



2.2.1 PERFIL DE LA DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL

Otra forma de presentar la información de la deuda del GC es hacerlo en relación con aspectos como la moneda, el tipo de tasa de interés, el plazo, la maduración y el costo. Estos aspectos están relacionados con distintos riesgos, tales como el cambiario, de tasa de interés, inflacionario o de refinanciación.

En el siguiente cuadro se presenta la información relacionada con los aspectos señalados, a diciembre del 2024 y a septiembre del 2025.

Cuadro 4
Perfil de la Deuda Pública del Gobierno Central
Dic. 2024 - Sep. 2025
Millones de Colones



Detalle	Dic. 2024	Partic · %	Sep. 2025	Partic · %
Deuda Total	29,348,438		30,229,756	
Moneda				
Colones	18,790,387	64.03	19,939,743	65.96
Dólares	8,686,062	29.60	8,440,720	27.92
Otras	1,871,989	6.38	1,849,293	6.12
Tasa de Interés				
Tasa Ajustable	6,146,130	20.94	6,179,399	20.44
Tasa Fija	20,670,026	70.43	21,343,880	70.61
Tasa Indexada	2,532,282	8.63	2,706,477	8.95
Plazo				
< 1 año	2,385,775	8.13	2,502,788	8.28
> 1 año y < 5 años	9,491,240	32.34	10,133,783	33.52
> 5 años	17,471,423	59.53	17,593,185	58.20
Maduración*	8.32	-	8.17	-
Tasa Ponderada ¢	8.53%	-	8.37%	-

Fuente: elaboración propia con información de la DGGDP del MH.

* Los valores se refieren al promedio ponderado en años.

En lo que respecta a la **moneda**, la deuda del GC está denominada básicamente en moneda nacional y en dólares de los Estados Unidos. En los primeros nueve meses del 2025 se observa una mejoría en la composición, ya que la deuda en colones incrementó su participación (de un 64,03% a un 65,96%), a la vez que se redujo la de la deuda en dólares y otras monedas en conjunto (de un 35,97% a un 34,04%). Lo anterior implica una disminución en la exposición al riesgo cambiario.

En relación con lo anterior, cabe mencionar que los porcentajes referidos para septiembre del 2025 se ubican dentro de los rangos establecidos en la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (EDMP) 2022-2027⁶, los cuales son 60%-80% (para la deuda en colones) y 25%-35% (para la deuda en moneda extranjera). Si bien el porcentaje de participación de la deuda denominada en moneda extranjera se ubicó dentro del respectivo rango, es importante tener presente que al referido mes los saldos de la deuda interna (\$6.433 millones) y externa (\$10.306 millones y \$3.667 millones -estos últimos correspondientes a otras monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense-) son

⁶ MH. "Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2022-2027". Abril 2022. Página 20. <https://www.hacienda.go.cr/Documentos/MasDetalles/MarcoFiscalDeLaroPlazo/20220429%20Estrategia%20de%20Deuda%20de%20Mediano%20Plazo%202022-2027.pdf>



considerables (el saldo total de ambas deudas es de \$20.406 millones); cualquier incremento en el tipo de cambio podría implicar erogaciones importantes en la atención del respectivo servicio (pago de amortizaciones e intereses).

En lo concerniente a la **tasa de interés**, un alto porcentaje de la deuda del GC está a tasa fija, cuya participación aumentó de un 70,43% (diciembre 2024) a un 70,61% (septiembre 2025). La participación de la deuda con tasa ajustable (variable) también mejoró, ya que ésta se redujo de un 20,94% (2024) a un 20,44% (septiembre 2025). El incremento y la disminución en las participaciones que se han mencionado, implican reducciones en la exposición al riesgo asociado con variaciones al alza en las tasas de interés. Si bien la reducción en la participación de la deuda con tasa ajustable es un aspecto positivo en relación con el riesgo de la tasa de interés, se podría estar desaprovechando los posibles ahorros por variaciones a la baja en las tasas variables que se han estado dando recientemente.

En cuanto a la deuda con tasa indexada (por inflación), la participación de ésta aumentó de un 8,63% (diciembre 2024) a un 8,95% (septiembre 2025), lo que implica un incremento marginal en la exposición al riesgo de inflación.

Cabe mencionar que los porcentajes de participación que se observan en el mes de septiembre del 2025 para la deuda con tasa fija y tasa indexada se ubican dentro de los rangos (65%-75% y 5%-15%, respectivamente) que se señalan como deseables en la EDMP. En el caso de la deuda con tasa variable, el porcentaje de participación continúa ubicándose ligeramente por encima del respectivo rango (15%-20%).

En lo que respecta al **plazo**, la deuda del GC presenta una leve desmejora en los primeros nueve meses del 2025, ya que se incrementó la participación de la deuda que vence en el corto y mediano plazo (de 8,13% a 8,28% y de 32,34% a 33,52%, respectivamente) y se redujo la de los pasivos que vencen en el largo plazo (de 59,53% a 58,20%), lo que contribuye a aumentar la exposición al riesgo de refinanciación. Cabe señalar que los valores observados en el mes de septiembre del 2025 (excepto el de corto plazo), se ubican fuera de los rangos que se plantean como deseables en la EDMP: 5%-10% para la deuda a menos de 1 año, 35%-45% para obligaciones de 1 a 5 años y, 45%-55% para pasivos a más de 5 años.



En cuanto al **periodo de maduración** de la deuda del GC, este disminuyó de 8,32 a 8,17 años, con lo cual se incrementó la exposición al riesgo de refinanciación.

En lo referente al **costo** de la deuda del GC, medido por la tasa promedio ponderada en colones, este presenta una disminución a septiembre del 2025, al pasar dicha tasa de un 8,53% (diciembre 2024) a un 8,37%. Según el MH⁷, durante el primer semestre del presente año los rendimientos de las curvas soberanas (tanto en colones como en dólares) en el mercado local reflejaron condiciones de financiamiento más favorables.

2.2.2 SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL

El servicio de la deuda del GC está conformado por el pago de amortizaciones, intereses y comisiones. En el siguiente cuadro se presenta el detalle de dicho servicio para los años 2023 y 2024, en base flujo de caja⁸.

Cuadro 5
Servicio de la Deuda del Gobierno Central
En Base Flujo de Caja (2023 - 2024)
Millones de Colones

Detalle	2023	Partic. %	% PIB	2024	Partic. %	% PIB	Variac. %
Total	5,694,66	3	100.00	5,141,06	6	100.00	-9.72
Comisiones	6,200	0.11	0.01	7,602	0.15	0.02	22.61
Deuda Interna	425	6.85	0.00	425	5.59	0.00	0.00
Deuda Externa	5,775	93.15	0.01	7,177	94.41	0.01	24.28
Intereses	2,270,11	9	39.86	2,374,38	4	46.18	4.59
Deuda Interna	1,859,88			1,862,40			
Deuda Externa	410,234	81.93	3.95	511,980	78.44	3.79	0.14
Amortización	3,418,34	4	60.03	2,759,08	0	53.67	-19.29
Deuda Interna	2,716,29			2,509,44			
Deuda Externa	702,054	79.46	5.77	249,635	90.95	5.11	-7.61
		20.54	1.49		9.05	0.51	-64.44

Fuente: elaboración propia con información de la DGGDP del MH.

⁷ MH. "Informe Gestión de Pasivos y Presupuesto al 30-06-2025". DGGDP, agosto 2025. <https://www.hacienda.go.cr/docs/InformeAsambleaLegislativaComisionAsuntosHacendariosNorma30062025.pdf>

⁸ A diferencia del presupuesto ejecutado, el flujo de caja incluye los pagos de las operaciones que se generan y vencen dentro de un mismo año económico.



Como se puede observar, el servicio de la deuda del GC representó una erogación de ¢5.141.066 millones en el 2024, equivalente a un 10,47% del PIB. Respecto al año 2023, dicho servicio disminuyó en ¢553.597 millones (un 9,72%), lo que se explica básicamente por la reducción (de un 19,29%) en los pagos de amortización de deuda interna y externa.

Del monto total referido, ¢7.602 millones (el 0,15%) corresponden a pagos de comisiones, ¢2.374.384 millones (el 46,18%) a cancelación de intereses y ¢2.759.080 millones (el 53,67%) a pagos de amortizaciones.

Los pagos de comisiones se incrementaron en ¢1.402 millones (un 22,61%), aumento que en su totalidad corresponde a las comisiones relacionadas con la deuda externa (desembolsos de créditos).

Los pagos de intereses presentan un crecimiento del 4,59%, al pasar de ¢2.270.119 millones a ¢2.374.384 millones (equivale a un 4,83% del PIB). El incremento en dichos pagos se da tanto en lo que respecta a los intereses de la deuda interna (un 0,14%) como en los de la deuda externa (un 24,80%), lo que se explica por el aumento en ambos tipos de deuda, así como por el pago de 4 cupones relacionados con las dos emisiones de eurobonos que se colocaron en el 2023.

Los pagos de amortizaciones disminuyeron en ¢659.264 millones (un 19,29%) al pasar de ¢3.418.344 millones a ¢2.759.080 millones (equivale a un 5,62% del PIB). El monto de dicha disminución corresponde a la caída en las amortizaciones de deuda interna (¢206.845 millones) y externa (¢452.419 millones). En el caso de la deuda externa, la reducción se asocia con el hecho de que en el 2024 no se dio ningún vencimiento de eurobonos.

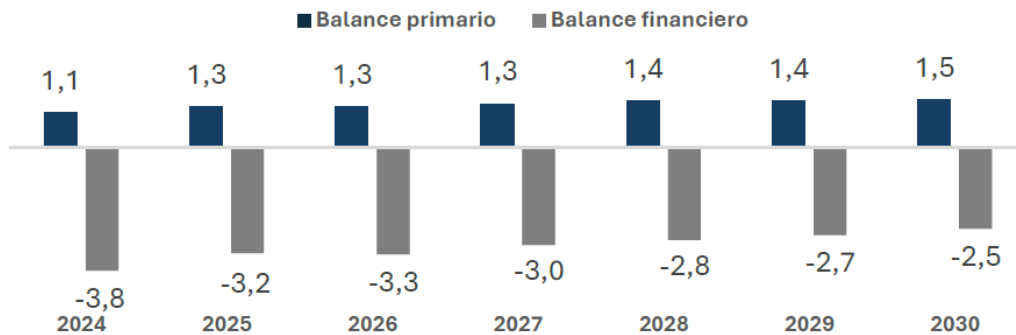
En cuanto al 2025, al cierre del mes de septiembre el servicio de la deuda alcanzó un monto de ¢3.926.945 millones, de los cuales ¢3.982 millones corresponden al pago de comisiones, ¢1.763.769 millones a la cancelación de intereses y ¢2.159.194 millones al pago de amortizaciones.

2.2.3 NECESIDADES BRUTAS DE FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL



En el actual Marco Fiscal de Mediano Plazo⁹ el MH proyecta una mejoría del balance fiscal (primario y financiero) durante el periodo 2025-2030, lo cual incidiría positivamente en las necesidades brutas de financiamiento y en la relación deuda/PIB para dicho periodo. En el siguiente gráfico (tomado del referido Marco) se muestra la evolución que se proyecta para los balances fiscales.

Gráfico 2
Gobierno Central
Balance Primario y Financiero en Escenario Base (% del PIB)
2025 - 2030



Fuente: Ministerio de Hacienda.

En relación con estas proyecciones, y en lo que respecta específicamente a las del periodo 2025-2027, en el Informe de Política Monetaria (IPM) de octubre del 2025 del BCCR¹⁰, se puede ver que al escalar dicha información a los niveles del PIB publicados en el citado Informe, el superávit primario sería de 1,3%, 1,3% y 1,4%, respectivamente; en el caso del déficit financiero, los respectivos valores serían de 3,3%, 3,3% y 3,1%. Por otra parte, cabe mencionar que a septiembre del 2025 se cerró con un superávit primario de un 1,29% y un déficit financiero del 2,16%.

Con base en las proyecciones a las que se ha hecho referencia (además de otras), el MH estima las siguientes necesidades brutas de financiamiento para el periodo referido.

Cuadro 6
Gobierno Central
Necesidades Brutas de Financiamiento (% del PIB)

⁹ MH. "Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025-2030". Para el Gobierno Central. https://www.hacienda.go.cr/docs/ProyPto26_MFMP2530.pdf

¹⁰ BCCR. "Informe de Política Monetaria". Octubre 2025. <https://www.bccr.fi.cr/publicaciones/DocPolticaMonetariaInflacin/Documento-IPM-October-2025.pdf>



2025 - 2030

Rubros	2025	2026	2027	2028	2029	2030
I. Total	7,9%	7,6%	6,8%	8,4%	8,4%	7,7%
Déficit del Gobierno Central	3,2%	3,3%	3,0%	2,8%	2,7%	2,5%
Amortización Total	4,7%	4,3%	3,8%	5,6%	5,7%	5,3%
II. Fuentes de Financiamiento	7,9%	7,6%	6,8%	8,4%	8,4%	7,7%
Deuda Doméstica	7,8%	6,0%	7,2%	8,9%	9,0%	8,2%
Deuda Externa	0,8%	2,3%	0,6%	0,5%	0,4%	0,5%
Uso de activos y otros	-0,7%	-0,7%	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%

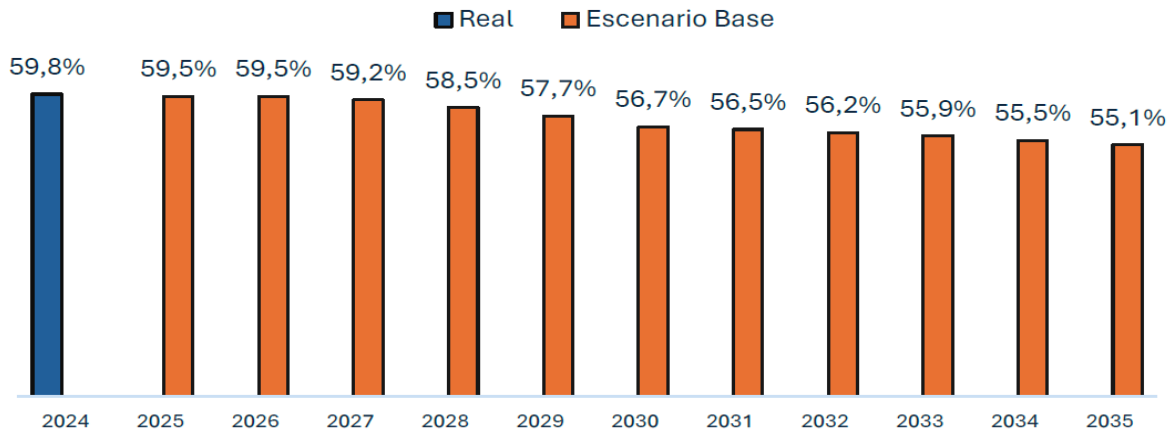
Fuente: Ministerio de Hacienda.

Como se puede ver en el cuadro anterior, las necesidades brutas de financiamiento del GC (relacionadas con el déficit financiero y el pago de deuda) inician en un 7,9% del PIB (¢4.035.027 millones) en el 2025, disminuyen paulatinamente en el tiempo hasta llegar a representar un 6,8% del PIB en el 2027, y se incrementan posteriormente hasta alcanzar un 7,7% del PIB en el 2030. Dichas necesidades se financiarían básicamente con deuda interna y externa, donde las cifras denotan la prevalencia de las fuentes domésticas (títulos valores) y que cada vez se acudiría menos a las fuentes externas (títulos valores y multilaterales). Cabe mencionar que las referidas necesidades representaron un 8,9% y un 9% del PIB en el 2023 y 2024, respectivamente. Por otra parte, según el MH¹¹ el requerimiento de recursos a septiembre del 2025 fue de ¢3.222.094 millones (un 6,23% del PIB), de los cuales ¢2.574.453 millones (un 4,98% del PIB) se atendió con fuentes internas, ¢447.881 millones (un 0,87% del PIB) con fuentes externas y ¢199.770 millones (un 0,38% del PIB) con prefinanciamiento del fondo de caja.

En lo que respecta a la relación deuda/PIB, en el siguiente gráfico (tomado del referido Marco) se presenta la proyección de los valores para el periodo 2025-2035, donde se puede ver que la deuda se mantendrá por debajo del 60% del PIB en el corto y mediano plazo. El objetivo explícito a largo plazo es que la referida relación sea del 50%.

Gráfico 3
Gobierno Central
Deuda en el Escenario Base (% del PIB)
2025 - 2035

¹¹ MH. "Informe Gestión de Pasivos y Presupuesto al 30-09-2025". DGGDP, septiembre 2025. <https://www.hacienda.go.cr/docs/InformeAsambleaLegislativaComisionAsuntosHacendariosNorm30092025.pdf>



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Como ya se ha indicado, a septiembre del 2025 la deuda del GC representó un 59,19% del PIB (un año antes dicho valor fue de un 59,66%).

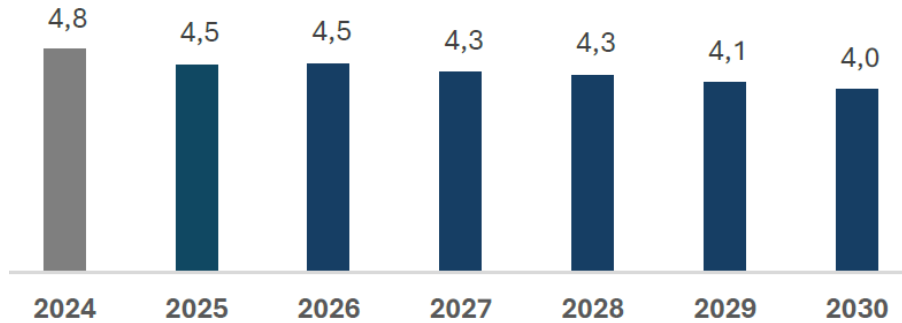
En relación con las referidas proyecciones, en el IPM de octubre del 2025 se puede ver que al escalar la información (la del 2025-2027) a los niveles del PIB publicados en dicho Informe, los valores de la razón deuda/PIB en el mencionado periodo serían de 60,2%, 60,6% y 60,7%, respectivamente. Por otra parte, cabe mencionar que, según información de la Contraloría General de la República (CGR)¹², el Gobierno colocó en octubre y noviembre montos importantes a través del mecanismo de subasta, y que el valor de la referida razón al cierre del 2025 va a estar definido por factores como la revisión del año de referencia de PIB¹³, el comportamiento del tipo de cambio y las posibles redenciones por la aplicación de la Ley del Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público (Ley 10495).

En relación con la deuda del GC, y en lo que respecta al gasto por el pago de intereses, en el siguiente gráfico (tomado del referido Marco) se muestra la proyección de los valores de la razón intereses/PIB para el periodo 2025-2030.

Gráfico 4
Gobierno Central
Pago de Intereses en el Escenario Base (% del PIB)
2025 - 2035

¹² Presentación (del 3 de diciembre del 2025) relativa a la aprobación de los contratos de préstamos incluidos en el proyecto de ley contenido en el expediente 25.228.

¹³ Recientemente el BCCR actualizó el año de referencia del PIB anual (2022 en lugar del 2017).



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Como se puede observar, el valor de la referida razón (que fue de un 4,8% en el 2024) disminuiría gradualmente en el mencionado periodo hasta alcanzar un valor del 4% en el 2030. Como ya se mencionó, el gasto por el pago de intereses en los primeros nueve meses del presente año fue de €1.763.769 millones, lo que equivale a un 3,45% del PIB.

De acuerdo con el BCCR, con los niveles del PIB señalados en el IPM de octubre del 2025, los valores de la mencionada razón en el periodo 2025-2027 serían de 4,5%, 4,6% y 4,4%, respectivamente.

En relación con las fuentes externas, según lo indicado en el referido Marco, en el 2026 se haría una emisión de \$1.000 millones de eurobonos conforme a la propuesta de modificación de la Ley 10.332 (esto ya no sería posible debido al reciente rechazo del respectivo proyecto de ley¹⁴), y se esperaría tener acceso a créditos de **apoyo presupuestario** con multilaterales por un monto de \$1.588 millones en el periodo 2025-2030, tal como se detalla en el siguiente cuadro (tomado del referido Marco).

Cuadro 7
Préstamos de Apoyo Presupuestario
2025 - 2030
Dólares

¹⁴ El proyecto de ley (contenido en el expediente 24.462) presentado por el Poder Ejecutivo para, entre otras cosas, cambiar los plazos de las emisiones de eurobonos del 2024 y del 2025 al 2025 y 2026, respectivamente, no alcanzó los 38 votos requeridos para ser aprobado (la votación en segundo debate se dio el 30 de septiembre del 2025, con 24 votos a favor y 18 en contra).



Acreedor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AFD	57,0	57,0	N/A	N/A	N/A	N/A
BID	N/A	250,0	N/A	N/A	N/A	N/A
BIRF	500,0	335,0	36,0	16,4	13,8	13,7
BCIE	N/A	290,0	N/A	N/A	N/A	N/A
FIDA	N/A	5,8	6,0	2,7	2,3	2,3

Fuente: Ministerio de Hacienda.

2.3 RIESGO SOBERANO

Las acciones y mejoras que ha realizado el país en el ámbito fiscal y en el manejo de la deuda pública en años recientes, han conllevado a una reducción en el riesgo soberano¹⁵. Tal como se muestra en el siguiente cuadro, las principales calificadoras de riesgo han elevado la calificación y perspectiva del país en tiempos recientes, con lo cual se revierte la tendencia previa.

Cuadro 8
Costa Rica
Calificaciones de Riesgo Soberano
Datos al 7 de Octubre del 2025

Fecha	Moody's		Fitch		Standard & Poor's	
	Calific.	Perspec.	Calific.	Perspec.	Calific.	Perspec.
24/09/2025	Ba2	Estable				
25/02/2025			BB	Positiva		
22/10/2024					BB-	Positiva
18/9/2024	Ba3	Positiva				
28/2/2024			BB	Estable		
3/11/2023	B1	Positiva				
27/10/2023					BB-	Estable
2/3/2023			BB-	Estable		
23/2/2023					B+	Estable
17/3/2022					B	Estable
8/12/2021	B2	Estable				
9/6/2020					B	Negativa
2/6/2020	B2	Negativa				
8/5/2020			B	Negativa		
10/2/2020	B2	Estable				
15/1/2019			B+	Negativa		
21/12/2018					B+	Negativa
5/12/2018	B1	Negativa				

¹⁵ Se asocia con la capacidad y el compromiso del país para cumplir con sus obligaciones respecto al pago de la deuda pública.



19/1/2018		BB	Negativa	
25/2/2016				BB- Negativa

Fuente: elaboración propia con información de los sitios web

<https://tradingeconomics.com/costa-rica/rating>

<https://www.fitchratings.com/entity/costa-rica-80442261#ratings>

Si bien la deuda del país todavía tiene o presenta un carácter de grado de no inversión o grado especulativo, la mejora en la calificación y la perspectiva podrían contribuir a un mayor acceso al financiamiento, con reducción en la prima de riesgo y por ende en el costo. Dicha mejora representa un avance hacia la obtención del grado de inversión.

III.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY

Como ya se indicó, el proyecto plantea la aprobación de:

- El Contrato de Préstamo 9808-CR entre el BIRF y la República de Costa Rica, por un monto de €115.500.000.
- El Contrato de Préstamo 2000005556 entre el FIDA y la República de Costa Rica, por un monto de €19.210.450.

Ambos contratos son para financiar el Programa para una Agricultura Sostenible y Competitiva en Costa Rica.

3.1 FINANCIAMIENTO DE PROGRAMA POR RESULTADOS

De acuerdo con el documento de evaluación del referido Programa del BIRF¹⁶, la operación relacionada con el Contrato de Préstamo 9808-CR es un financiamiento de **Programa por Resultados** (PforR por sus siglas en inglés).

¹⁶ World Bank Group. "Program Appraisal Document on a Proposed Loan in the Amount of EUR115.5 Million (US\$120 Million Equivalent) to the Republic of Costa Rica for a Program for Sustainable and Competitive Agriculture in Costa Rica". April 10, 2025. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099010625160528673/pdf/P504033-e5c42571-a321-484e-9388-fa941729897b.pdf>



Según el Banco Mundial¹⁷, dicho instrumento de financiamiento utiliza las propias instituciones y procesos del país, y vincula el desembolso de los fondos directamente con el logro de los resultados del programa específicos.

Se indica que dicho enfoque ayuda a desarrollar capacidades dentro del país, mejora la eficacia y la eficiencia, y conduce al logro de los resultados del programa tangibles y sostenibles.

Se señala que este tipo de financiamiento apoya los programas gubernamentales y ayuda a potenciar la asistencia para el desarrollo del Banco Mundial mediante el fomento de alianzas y el alineamiento de las metas y los resultados de los socios para el desarrollo, que pueden conducir a una mayor eficacia del desarrollo.

El mismo Banco Mundial resume lo anterior indicando que el Programa por Resultados vincula el desembolso de los fondos directamente con la entrega de los resultados definidos, ayudando a los países a mejorar el diseño y la implementación de sus propios programas de desarrollo y a lograr resultados duraderos mediante el fortalecimiento de las instituciones, la mejora de los sistemas y el desarrollo de capacidades.¹⁸

Cabe mencionar que el BCCR, en el numeral 2 de su dictamen favorable¹⁹, hace referencia a las mencionadas operaciones de crédito como un préstamo de **apoyo presupuestario** bajo la modalidad de Programa por Resultados.

3.2 PROGRAMA PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA EN COSTA RICA

De acuerdo con el Contrato de Préstamo 9808-CR (Anexo 1) y el referido documento de evaluación del BIRF, el **objetivo** del referido Programa es mejorar la sostenibilidad, competitividad y participación económica de pequeños y medianos productores agrícolas específicos, en Costa Rica.

¹⁷ World Bank Group. "Program-for-Results Financing (PforR). <https://www.worldbank.org/en/programs/program-for-results-financing>

¹⁸ World Bank Group. "Financing". Program-for-Results. <https://www.worldbank.org/en/what-we-do/products-and-services/financing-instruments>

¹⁹ BCCR. Acta de la Sesión 6254-2025 de la Junta Directiva. 15 de mayo del 2025. <https://www.bccr.fi.cr/transparencia-institucional/Actas-de-Junta-Directiva>



Se indica que el Programa consta de las siguientes actividades (también señaladas en el Anexo 1 del Contrato de Préstamo 2000005556):

- Modernizar los servicios públicos de extensión agrícola para apoyar a los productores en la mejora de su sostenibilidad, competitividad e inclusión económica (área de resultados 1).
- Promover la competitividad de los productores agrícolas mediante el mejoramiento del acceso a mercados (área de resultados 2).
- Mejorar la sostenibilidad medioambiental de la producción agrícola de los grupos vulnerables, mediante el escalamiento de la adopción de tres acciones de mitigación nacionalmente apropiadas (NAMA por sus siglas en inglés²⁰) del sector agrícola y la promoción de la gestión sostenible de los recursos hídricos en zonas áridas y vulnerables al clima, para abordar los desafíos críticos de resiliencia (área de resultados 3).
- Agregar valor a los beneficios medioambientales generados por los modelos NAMA de producción a través de Pagos por Servicios Ambientales (área de resultados 4).

En el siguiente cuadro se detalla la asignación de los recursos de ambos préstamos por indicador de desembolso.

Cuadro 9
Programa para una Agricultura Sostenible y Competitiva en Costa Rica
Asignación de Recursos por Indicador
Euros

Indicador	BIRF		FIDA	
	Monto €	% Part.	Monto €	% Part.
Operacionalización de la Plataforma Digital de Información para Productores	14,899,500	12.90%	2,420,517	12.60%

²⁰ Nationally Appropriate Mitigation Action.



Número de extensionistas que han completado capacitación en áreas clave relacionadas con sostenibilidad, competitividad e inclusión	4,581,500	3.97%	1,192,048	6.20%
Operacionalización del Sistema Trazar-Agro de Costa Rica	16,555,000	14.33%	2,689,463	14.00%
Operacionalización del Almacenamiento en Frío	4,966,500	4.30%	806,839	4.20%
Operacionalización de NAMA por parte de PYMPAs	16,555,000	14.33%	2,689,463	14.00%
Operacionalización del Programa de Financiamiento de NAMA del SBD	24,832,500	21.50%	4,034,195	21.00%
Modernización de las obras de irrigación existentes para mejorar la sostenibilidad de la gestión del recurso del agua en Cartago	19,866,000	17.20%	3,227,356	16.80%
Operacionalización del Mecanismo de PSA para el secuestro de carbono en suelos agropecuarios	13,244,000	11.47%	2,151,570	11.20%
Gastos Elegibles para el CERP	0	0.00%	0	0.00%
Financiamiento Complementario para la Cat DDO	0	0.00%	0	0.00%
Total	115,500,000	100.00 %	19,211,451	100.00 %

Fuente: Contratos de Préstamo 9808-CR (Anexo 2, Sección IV) y 2000005556 (Anexo 2).

Como se puede apreciar, la distribución de los recursos es muy similar en ambas operaciones, siendo que el mayor porcentaje de recursos se destina a la operacionalización del programa de financiamiento de NAMA del Sistema de Banca de Desarrollo (SBD), seguido por la modernización de las obras de irrigación existentes para mejorar la sostenibilidad de la gestión del recurso del agua en Cartago. Nótese que el monto total de la operación del FIDA (€19.211.451) es levemente superior al indicado en el respectivo Contrato de Préstamo (€19.210.450).

En cuanto a los beneficiarios del Programa, en el Anexo 1 del Contrato de Préstamo 2000005556 se indica que éste beneficiará directamente a 30.000 micro, pequeños y medianos productores, de los cuales al menos 24.000 (el 80%) estarán registrados en la plataforma de pequeños y medianos productores agrícolas (PYMPA) del MAG, 9.000 (30%) serán mujeres y 4.500 (15%) serán jóvenes. Los beneficiarios directos tendrán acceso a servicios como



asistencia técnica, inversiones para la adopción NAMAs, crédito y el sistema de trazabilidad.

En la exposición de motivos se señala que el Programa permitirá el escalamiento de 10.500 productores a modelos sostenibles de adaptación y mitigación al cambio climático, con productos financieros accesibles desde el SBD para la transformación productiva; el desarrollo de una red de frío en el cantón central de Puntarenas que ofrecerá dicho servicio a los pequeños y medianos pescadores, lo cual mejorará la calidad y comercialización del producto; la modernización de la infraestructura de 14 sociedades de usuarios del agua en el norte de Cartago, así como la realización de un estudio de factibilidad que permitirá determinar la viabilidad de desarrollar un distrito de riego en dicha zona; la creación de un expediente digital que facilite la información y trámites a las personas productoras; aumentar los procesos de trazabilidad incluyendo actividades como la papa, la cebolla, la pesca, la acuicultura, el ganado porcino, la palma aceitera, entre otros; y el fortalecimiento de los servicios de instituciones a nivel de laboratorios en el INTA, el SFE y el SENASA; entre otras acciones que fomentará el crecimiento sostenible del sector.

3.3 CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS PRÉSTAMOS

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los términos y condiciones financieras de los préstamos.

Cuadro 10
Contratos de Préstamo 9808-CR y 2000005556
Resumen de Términos y Condiciones Financieras

Contrato	9808-CR	2000005556
Acreedor	BIRF	FIDA
Prestatario	Gobierno de la República de Costa Rica	Gobierno de la República de Costa Rica
Organismo ejecutor	MAG	MAG
Plazo del crédito	33,5 años	18 años
Plazo de desembolso	5 años	6 años
Período de gracia	6 años	3 años
Periodo de	27,5 años	15 años



amortización		
Monto	€115.500.000	€19.210.450
Tasa de interés anual	Euribor a 6 meses más un margen variable (actualmente es de 1,43%).	Euribor a 6 meses más un margen variable (actualmente es de 1,51%).
Comisiones	Inicial: 0,25% sobre el monto total. Compromiso: 0,25% anual sobre el saldo no retirado.	No aplica
Administración de los recursos	Principio de Unidad de Caja	Principio de Unidad de Caja

Fuente: elaboración propia con información del proyecto de ley contenido en el expediente 25.228.

Como se puede ver, los acreedores son el BIRF (préstamo 9808-CR) y el FIDA (préstamo 2000005556), y en ambos contratos el prestatario es el Gobierno de la República de Costa Rica y el organismo ejecutor es el MAG.

El monto del préstamo del BIRF es de €115.500.000 (equivalente a \$120 millones). Es importante señalar que en el respectivo contrato (numeral 2.01) se indica en letras la suma de cien millones ciento quince mil quinientos euros. Dicho préstamo se da por un plazo de 33,5 años, tiene un periodo de gracia de 6 años y un plazo para desembolsos de 5 años.

En lo que respecta al préstamo del FIDA, el monto es de €19.210.450 (equivalente a \$20 millones), se da por un plazo de 18 años, tiene un periodo de gracia de 3 años y un plazo para desembolsos de 6 años.

Las mencionadas operaciones califican como deuda externa y están denominados en moneda extranjera (euros). Dicha denominación contribuye a incrementar la exposición al riesgo cambiario del portafolio de la deuda del GC (que forma parte de la deuda del Sector Público). Sin embargo, lo extenso del plazo y el mismo periodo de gracia, contribuyen a aminorar la exposición al riesgo de refinanciación y de liquidez de dicho portafolio.

En lo que respecta a la tasa de interés anual acordada, en ambas operaciones ésta estará integrada por la tasa Euribor a 6 meses más un margen variable (actualmente del 1,43% en el caso del BIRF y del 1,51% en lo que respecta al FIDA). A la fecha²¹, la citada tasa Euribor presenta un valor del 2,17%, que, al

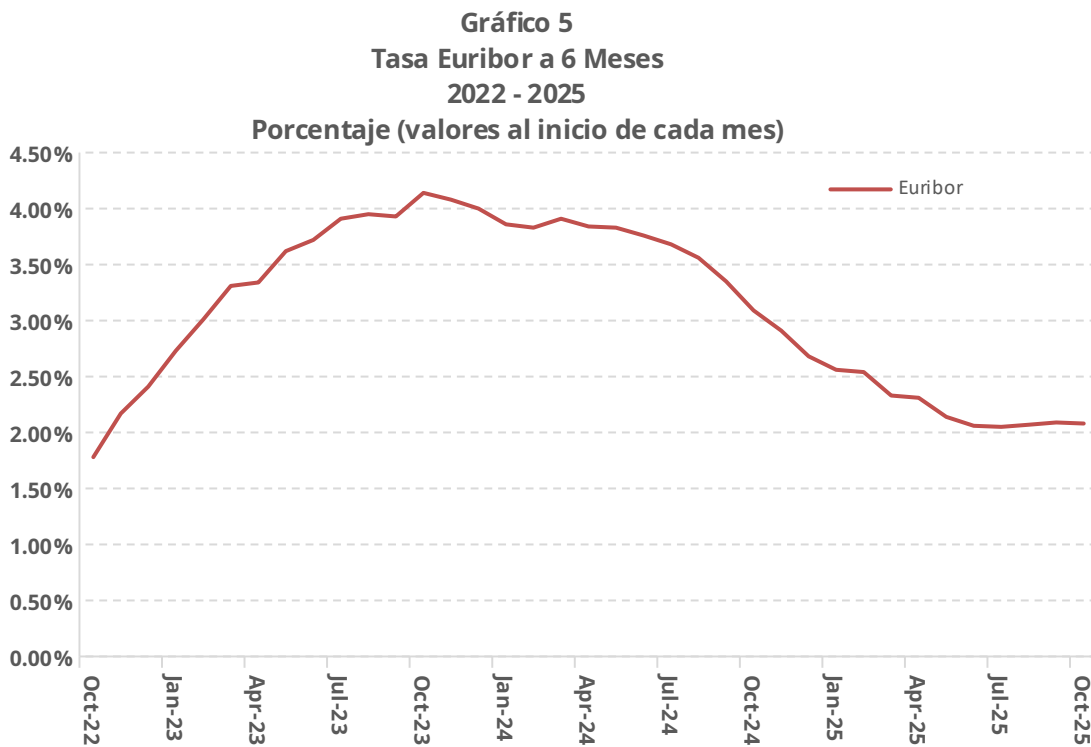
²¹ Valor consultado el 11/12/2025 en el sitio web <https://www.euribor-rates.eu/en/current-euribor-rates/3/euribor-rate-6-months/>



sumársele los mencionados márgenes dan unas tasas de interés del 3,60% y del 3,68%, respectivamente.

Como se habrá visto, las tasas de interés negociadas son tasas variables. Por lo tanto, el monto de los referidos préstamos aumentará la deuda que está a tasa ajustable o variable. Esto contribuirá a que se incremente la exposición al riesgo de tasa de interés del portafolio de la deuda del Gobierno Central.

Como referencia, en el siguiente gráfico se muestra el comportamiento que ha tenido la referida tasa Euribor de octubre del 2022 al mismo mes del 2025.



En cuanto al tema de las comisiones de los préstamos, la operación con el BIRF incluye una comisión inicial y una comisión de compromiso anual, mientras que en la operación con el FIDA no se estipula el pago de comisiones en el contrato. La mencionada comisión inicial es de un 0,25% sobre el monto del préstamo (pagadera una sola vez), cuyo resultado da una cifra de €288.750. En lo que respecta a la comisión de compromiso, esta es de un 0,25% sobre el saldo no retirado, lo que implica, por ejemplo, que por cada €1 millón no desembolsado



se tenga que pagar €2.500 por año (€288.750 anuales si se calcula sobre los €115.500.000).

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) señaló en su dictamen favorable²², que las condiciones financieras del préstamo son competitivas en relación con las que se podrían negociar en el mercado financiero local.

Como referencia, en el Anexo II de este informe se incluye un cuadro elaborado por el Ministerio de Hacienda²³, actualizado al 29 de octubre del 2025, en el que se presentan las condiciones financieras relacionadas con operaciones de apoyo presupuestario, otorgadas al sector público por distintos acreedores multilaterales y bilaterales. En relación con la tasa de interés anual, en dicho cuadro se puede ver que, en general, ésta es variable y está basada en una tasa de referencia (Sofr, DEG o Euribor) más un margen variable o fijo; en algunos casos los valores se ubican entre el 3,61% y el 3,72% (FMI, FIDA, AFD) y en otros entre el 5,23% y el 6,19% (BID, BIRF, BCIE, CAF).

Por otra parte, es importante mencionar que en la exposición de motivos se señala que se estima que el presupuesto total necesario para implementar la Política Pública Sectorial Agropecuaria 2023-2032 será de aproximadamente \$1.100 millones. El presupuesto total estimado para el primer quinquenio (2023-2027) de dicha Política será de \$695 millones, de los cuales el Gobierno de Costa Rica aportará \$555 millones, el BIRF financiará \$120 millones y el FIDA cofinanciará \$20 millones. Cabe indicar que en el referido documento de evaluación del Programa (el del BIRF) también se incluyen estos datos y un desglose de los gastos aproximados por institución y programa presupuestario (la respectiva tabla se incluye en el Anexo III de este informe).

3.4 SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA PROPUESTA

El proyecto de ley está conformado por 6 artículos.

²² BCCR. Acta de la Sesión 6254-2025 de la Junta Directiva. 15 de mayo del 2025. <https://www.bccr.fi.cr/transparencia-institucional/Actas-de-Junta-Directiva>

²³ MH. "Condiciones Financieras Ofrecidas al Sector Público Para Apoyos Presupuestarios". IV Trimestre, 2025. <https://www.hacienda.go.cr/docs/CondicionesfinancierasApoyoPresupuestario4t2025.pdf>



En los **artículos 1 y 2** se establece la aprobación de los referidos contratos de préstamo, cuyos textos y sus anexos forman parte integrante de la iniciativa de ley.

En el **artículo 3** se señala que los recursos de los financiamientos serán utilizados exclusivamente para lo dispuesto en los referidos contratos de préstamo. Al respecto, en el artículo II (numeral 2.01) del Contrato de Préstamo 9808-CR se indica que los fondos serán para asistir en el financiamiento del referido Programa y proporcionar la Opción de Respuesta Rápida. De forma similar, en el Contrato de Préstamo 2000005556 (Sección A, numeral 4) se señala que el prestatario utilizará el préstamo para ejecutar el Programa. En el subapartado 3.2 de este informe se detalla la asignación de los recursos de ambos préstamos por indicador de desembolso. Es importante advertir que en el dictamen favorable del BCCR a los referidos contratos, se hace referencia a las mencionadas operaciones de crédito como un préstamo de **apoyo presupuestario**, lo que posiblemente da sentido y se corresponde con lo indicado en el siguiente artículo.

En el **artículo 4** se autoriza al Poder Ejecutivo para que, mediante **decreto ejecutivo**, realice las modificaciones presupuestarias necesarias para **sustituir los ingresos de fuentes de financiamiento internas por los recursos de los referidos préstamos**, sin que pueda modificarse el destino de los ingresos sustituidos aprobados en la ley de presupuesto respectiva. Dicha sustitución implicaría, a nivel presupuestario, sólo un cambio en la fuente de financiamiento y, por ende, se mantendría igual el total de ingresos y gastos.

En el **artículo 5** se plantea que el prestatario administrará los recursos de los referidos préstamos de conformidad con el **principio de Unidad de Caja**, en lo que corresponda.

En el **artículo 6** se plantea que los documentos que se requieran para formalizar los referidos financiamientos no estarán sujetos al pago de ninguna clase de impuestos, timbres, tasas, contribuciones o derechos.

3.5 AUTORIZACIÓN Y DICTÁMENES DE LEY

De acuerdo con la normativa vigente, la contratación de los referidos préstamos requiere la aprobación del Ministerio de Planificación Nacional y



Política Económica (Mideplan) y los dictámenes favorables del BCCR y de la Autoridad Presupuestaria (AP).

El detalle de dichas aprobaciones es el siguiente:

Mideplan: mediante los oficios Carta-Mideplan-DM-0093-2025 del 18 de febrero del 2025 y Carta-Mideplan-DM-0169-2025 del 10 de marzo del 2025, emitió la aprobación final para el inicio de trámites para los préstamos a los que se ha hecho referencia en este informe.

AP: mediante el oficio MH-STAP-ACDO-0841-2025 del 24 de julio del 2025, autorizó la contratación de los referidos préstamos.

BCCR: mediante el artículo 5 del acta de la sesión 6254-2025, celebrada el 15 de mayo del 2025, el BCCR emitió dictamen favorable para la contratación de los referidos préstamos.

Es importante mencionar que en el numeral 6 de dicho dictamen²⁴ se indica que la contratación de las referidas operaciones de crédito no genera desvíos con respecto a la programación macroeconómica del BCCR, en particular en materia monetaria, de balanza de pagos y gestión de deuda, debido a que:

- El referido financiamiento fue considerado en las proyecciones macroeconómicas contenidas en el Informe de Política Monetaria de abril del 2025 y, por lo tanto, forma parte de los recursos que contribuirían a cerrar la brecha de financiamiento de la cuenta corriente de la balanza de pagos y a fortalecer el blindaje financiero del país.
- Se estima que tanto el desembolso como el servicio de dicha deuda podría gestionarse oportunamente, y sin generar un impacto desestabilizador en el mercado cambiario.
- La contratación de las referidas operaciones de crédito no introduce desvíos en el proceso gradual hacia la sostenibilidad de las finanzas públicas, toda vez que sus condiciones financieras son mejores que las que obtendría el MH en el mercado financiero local.

²⁴ BCCR. Acta de la Sesión 6254-2025 de la Junta Directiva. 15 de mayo del 2025. <https://www.bccr.fi.cr/transparencia-institucional/Actas-de-Junta-Directiva>



IV.- VINCULACION CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

De acuerdo con la verificación de la vinculación temática de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)²⁵ realizada para la presente iniciativa de ley, existe una vinculación multidimensional, integral e interconectada con la Agenda 2030, con un nivel de afectación positivo.

Lo anterior, debido a que lo planteado en el Programa que se financiaría con los préstamos se vincula con el ODS 2 (Hambre Cero), ODS 5 (Igualdad de Género), ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 13 (Acción por el Clima) y ODS 17 (Alianzas Para Lograr los Objetivos).

El logro de los objetivos del referido proyecto podría contribuir a:

- Garantizar el acceso a insumos, conocimientos, servicios financieros y mercados. Así mismo, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y resiliencia ante fenómenos meteorológicos (ODS 2).
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y los jóvenes (ODS 5).
- Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos y aumentar considerablemente el uso eficiente de éstos (ODS 6).
- Apoyar las actividades productivas, el emprendimiento, la creatividad, la innovación, la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas; lograr niveles más elevados de productividad mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrando la atención en sectores de mayor valor añadido; mejorar la eficiencia de la producción y el consumo sostenible, y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del ambiente (ODS 8).

²⁵ Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos. "Verificación de Vinculación Temática de los ODS en los Proyectos de Ley". Elaborado por Ana Paula Bonilla Méndez. Área de Investigación y Gestión Documental.



- La adaptación al cambio climático y la reducción de sus efectos negativos (ODS 13).
- Promover estrategias de fortalecimiento de los vínculos del país con los organismos y entidades de cooperación internacional para que éstas contribuyan al avance y logro de las prioridades nacionales en materia de desarrollo sostenible.

V.- CONSIDERACIONES FINALES

La iniciativa plantea la aprobación de dos contratos de préstamo, uno con el BIRF por €115.500.000 (equivalente a \$120 millones) y el otro con el FIDA por €19.210.450 (equivalente a \$20 millones), para financiar el Programa Para una Agricultura Sostenible y Competitiva en Costa Rica.

La anterior conllevaría a que el país tenga acceso a recursos externos por un monto de \$140 millones. El total de recursos a destinar al referido Programa es de \$695 millones (aproximadamente ₡348,723 millones²⁶), siendo que la contrapartida nacional es de \$555 millones.

Estas operaciones crediticias están definidas como un financiamiento de **Programa por Resultados**, el cual vincula el desembolso de los fondos directamente con la entrega o el cumplimiento de los resultados e indicadores establecidos en el Programa. Cabe señalar que el BCCR, en su dictamen favorable, se refiere a dichas operaciones como préstamos de **apoyo presupuestario**, las cuales, de hecho, están contempladas en el conjunto de este tipo de préstamos (que totalizan un monto de \$1.588 millones) a los que el MH espera tener acceso en el periodo 2025-2030; por ende, serían parte del endeudamiento externo que se utilizaría para hacerle frente a las necesidades brutas de financiamiento del GC (ver subapartado 2.2.3 de este informe).

Dadas las condiciones financieras de los préstamos, dichas operaciones podrían contribuir a incrementar la exposición al riesgo cambiario y al riesgo de tasa de interés del portafolio de la deuda del GC (que forma parte de la deuda del Sector Público), así como a aminorar la exposición al riesgo de refinanciación y de liquidez de dicho portafolio (ver subapartado 3.3 de este informe). Cabe mencionar que el BCCR, en su dictamen favorable, señaló que las condiciones del financiamiento son favorables en cuanto a tasa de interés y

²⁶ Tipo de cambio de venta de referencia del BCCR al 11/12/2025: US\$1=₡501,76.



plazo, si se compara con las condiciones ofrecidas en el mercado local e internacional.

Las operaciones también podrían contribuir a que se dé una menor demanda de recursos por parte del Gobierno en el mercado doméstico, lo que podría reflejarse en mejores tasas de interés o que al menos no exista presión para su incremento, favoreciéndose la actividad económica, pero pudiendo afectar el ahorro interno ante la reducción de las opciones de inversión (para las operadoras de pensiones, por ejemplo).

Por otra parte, el ingreso de recursos externos podría tener alguna incidencia en el tipo de cambio, dependiendo del uso que se les dé a éstos. El BCCR, en su dictamen favorable, indica que se estima que tanto el desembolso como el servicio de dicha deuda podría gestionarse oportunamente, y sin generar un impacto desestabilizador en el mercado cambiario.

En lo que respecta al erario, aparte del acceso a los recursos, la operación tendría incidencia en el costo promedio de su deuda, cuyo resultado (positivo o negativo) dependería del valor efectivo de la tasa de interés y el pago de las comisiones.

Finalmente, en lo que concierne al tema presupuestario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la iniciativa, la aprobación de los referidos contratos no conllevaría a un incremento en el gasto, sino solamente a cambios en la fuente de financiamiento (interno por externo), sin que pueda haber cambios en el destino de los recursos.



BIBLIOGRAFÍA

- Banco Central de Costa Rica. Acta de la Sesión 6254-2025 de la Junta Directiva. 15 de mayo del 2025. <https://www.bccr.fi.cr/transparencia-institucional/Actas-de-Junta-Directiva>
- Banco Central de Costa Rica. "Informe de Política Monetaria". Octubre 2025. <https://www.bccr.fi.cr/publicaciones/DocPolticaMonetariaInflacin/Documento-IPM-October-2025.pdf>
- Contraloría General de la República. "Aprobación de los Contratos de Préstamo Suscritos Entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola Para Financiar el Programa Para una Agricultura Sostenible y Competitiva en Costa Rica". Presentación. Expediente 25.228. 3 de diciembre del 2025.
- Ministerio de Hacienda. "Condiciones Financieras Ofrecidas al Sector Público Para Apoyos Presupuestarios". IV Trimestre, 2025. <https://www.hacienda.go.cr/docs/CondicionesfinancierasApoyoPresupuestario4t2025.pdf>
- Ministerio de Hacienda. "Estadísticas de la Deuda Pública". <https://www.hacienda.go.cr/EstadisticasFiscales.html>
- Ministerio de Hacienda. "Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2022-2027". Abril 2022. Página 20. <https://www.hacienda.go.cr/Documentos/MasDetalles/MarcoFiscalDeLaroPlazo/20220429%20Estrategia%20de%20Deuda%20de%20Mediano%20Plazo%202022-2027.pdf>
- Ministerio de Hacienda. "Informe Gestión de Pasivos y Presupuesto al 30-06-2025". DGGDP, agosto 2025. <https://www.hacienda.go.cr/docs/InformeAsambleaLegislativaComisionAsuntosHacendariosNorma30062025.pdf>
- Ministerio de Hacienda. "Informe Gestión de Pasivos y Presupuesto al 30-09-2025". DGGDP, septiembre 2025. <https://www.hacienda.go.cr/docs/InformeAsambleaLegislativaComisionAsuntosHacendariosNorm30092025.pdf>
- Ministerio de Hacienda. "Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025-2030". Para el Gobierno Central. https://www.hacienda.go.cr/docs/ProyPto26_MFMP2530.pdf
- World Bank Group. "Financing". Program-for-Results. <https://www.worldbank.org/en/what-we-do/products-and-services/financing-instruments>
- World Bank Group. "Program Appraisal Document on a Proposed Loan in the Amount of EUR115.5 Million (US\$120 Million Equivalent) to the Republic of Costa Rica for a Program for Sustainable and Competitive Agriculture in Costa Rica". April 10, 2025.



<https://documents1.worldbank.org/curated/en/099010625160528673/pdf/P504033-e5c42571-a321-484e-9388-fa941729897b.pdf>

- World Bank Group. "Program-for-Results Financing (PforR). <https://www.worldbank.org/en/programs/program-for-results-financing>

ANEXO I

Gobierno Central Saldo de la Deuda 2010 - 2025 (sep.)

Millones de colones y porcentajes

Año	Saldo	Var. %	Incremento	Var %
Deuda Interna				
2010	4,421,341	22.39%	808,735	-5.79%
2011	5,356,501	21.15%	935,159	15.63%
2012	6,633,606	23.84%	1,277,105	36.57%
2013	7,170,001	8.09%	536,395	-58.00%
2014	8,118,792	13.23%	948,791	76.88%
2015	9,040,430	11.35%	921,638	-2.86%
2016	10,812,857	19.61%	1,772,427	92.31%
2017	12,695,069	17.41%	1,882,212	6.19%
2018	14,834,113	16.85%	2,139,044	13.65%
2019	16,582,089	11.78%	1,747,976	-18.28%
2020	18,521,714	11.70%	1,939,626	10.96%
2021	20,493,129	10.64%	1,971,415	1.64%
2022	21,013,777	2.54%	520,647	-73.59%
2023	21,223,700	1.00%	209,923	-59.68%
2024	21,530,672	1.45%	306,972	46.23%



202					
5	22,413,883	4.10%	883,211	187.72%	
Deuda Externa					
201					
0	1,198,513	15.76%	163,152	-241.55%	
201					
1	1,062,271	-11.37%	-136,242	-183.51%	
201					
2	1,403,370	32.11%	341,099	-350.36%	
201					
3	1,773,739	26.39%	370,368	8.58%	
201					
4	2,403,347	35.50%	629,609	70.00%	
201					
5	3,003,123	24.96%	599,776	-4.74%	
201					
6	3,320,442	10.57%	317,319	-47.09%	
201					
7	3,474,507	4.64%	154,065	-51.45%	
201					
8	3,847,073	10.72%	372,566	141.82%	
201					
9	4,766,875	23.91%	919,802	146.88%	
202					
0	5,897,810	23.72%	1,130,935	22.95%	
202					
1	6,778,859	14.94%	881,049	-22.10%	
202					
2	7,209,746	6.36%	430,887	-51.09%	
202					
3	7,538,581	4.56%	328,835	-23.68%	
202					
4	7,817,766	3.70%	279,184	-15.10%	
202					
5	7,815,872	-0.02%	-1,893	-100.68%	
Deuda Total					
201					
0	5,619,855	20.90%	971,887	30.77%	
201					
1	6,418,772	14.22%	798,917	-17.80%	
201					
2	8,036,976	25.21%	1,618,204	102.55%	
201					
3	8,943,739	11.28%	906,764	-43.96%	



3				
201				
4	10,522,139	17.65%	1,578,400	74.07%
201				
5	12,043,554	14.46%	1,521,414	-3.61%
201				
6	14,133,299	17.35%	2,089,746	37.36%
201				
7	16,169,576	14.41%	2,036,277	-2.56%
201				
8	18,681,186	15.53%	2,511,610	23.34%
201				
9	21,348,964	14.28%	2,667,778	6.22%
202				
0	24,419,524	14.38%	3,070,560	15.10%
202				
1	27,271,988	11.68%	2,852,464	-7.10%
202				
2	28,223,523	3.49%	951,535	-66.64%
202				
3	28,762,282	1.91%	538,758	-43.38%
202				
4	29,348,438	2.04%	586,156	8.80%
202				
5	30,229,756	3.00%	881,318	50.36%

Fuente: elaboración propia con información de la DGGDP del MH.
2025 al mes de septiembre.



ANEXO II



Condiciones Financieras otorgadas al Sector Público por Acreedores Multilaterales y Bilaterales para Apoyos Presupuestarios

Fecha de actualización: 29/10/2025

Características	BID ¹⁾ (Banco Interamericano de Desarrollo)	BIRF ²⁾ (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento)	BCIE ³⁾ (Banco Centroamericano de Integración Económica)	CAF ⁴⁾ (Banco de Desarrollo para América Latina)	FMI ⁵⁾ (Fondo Monetario Internacional)	FIDA ⁶⁾ (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola)	AFD ⁷⁾ (Agencia Francesa de Desarrollo)
Sectores a financiar	Apoyo Presupuestario						
Monedas	Dólares de EE.UU., yenes, euros y francos suizos, o una combinación de estos	Dólares de EE.UU., el euro y el yen japonés.	Dólares de EE.UU.	Dólares de EE.UU.	Dólares de EE.UU.	Dólares de EE.UU. y el euro	Euros o USD
Periodo de gracia	5 años	33,5 años	5 años	Hasta 18 - 72 meses	Hasta 10,5 años	Hasta 3 años	Hasta 5 años
Periodo de desembolso	Hasta 2 años	Hasta 2 años	Hasta 2 años	Hasta 18 - 24 meses	Mínimo 18 meses	Hasta 6 años	Hasta 2 años
Periodo de amortización	15 años	Hasta 35 años (incluye el periodo de gracia)	15 años	Hasta 7 - 20 años	Hasta 9,5 años	Hasta 15 años	Hasta 15 años
Tasa de interés anual	La tasa de interés está basada en la SOFR más un margen variable de fondeo y el margen variable de préstamo del BID. A manera de referencia la tasa de interés vigente sería SOFR (4,35%) + margen variable de fondeo (0,41%) + margen variable de préstamo BID (0,80%) = 5,56%.	El Préstamo flexible está referenciado a la tasa SOFR más un margen variable. A manera de referencia la tasa de interés vigente es SOFR (4,35%) más un margen variable de (1,84%) = 6,19%	Instrumento: Operación para el Desarrollo (OPD) La tasa de interés está basada en la Term SOFR a seis meses más un margen variable. A manera de referencia, los préstamos con garantía soberana a 20 años la tasa de interés vigente es Term SOFR + 6 m (3,68%) + margen variable (2,50%) = 6,18%. Además, ofrece una Tasa revisable del Sector Público con Garantía Soberana hasta veinte (20) años plazo, la cual es ajustable trimestralmente y en la actualidad sería de un 6,15%.	La tasa de interés está basada en la Term SOFR a 6 meses más un margen fijo. A manera de referencia, para un plazo de repago hasta 7 años es Term SOFR a 6 meses (3,68%) más un margen fijo (1,55%) = 5,23%. A manera de referencia, para un plazo de repago hasta 20 años es Term SOFR a 6 meses (3,68%) más un margen fijo (1,95%) = 5,63%. Cuenta con un Fondo de Financiamiento Compensatorio (FFC) como mecanismo para subsidiar el costo del financiamiento (aplica para el plazo de 20 años).	Instrumento: Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (RSF) La tasa de interés está basada en los DEG (Derechos Especiales de Giro) más un margen fijo 0,95%. A manera de referencia, la tasa de interés DEG vigente (2,76%) + margen fijo (0,95%) = 3,71%. Tasa piso: La tasa de interés DEG no será inferior al 0,05% por año.	El Préstamo flexible está referenciado a la tasa Euribor a 6 meses más un margen variable. A manera de referencia la tasa de interés vigente es Euribor 6 meses (2,10%) más un margen variable de (1,51%) = 3,61%	T. Variable: EURIBOR 6 meses más un margen fijo de 1,62% anual. A manera de referencia, la tasa de interés EURIBOR a 6 meses vigente (2,10%) + margen fijo (1,62%) = 3,72%. Tasa piso: La tasa de interés no será inferior al 0,25% por año.
Tasa moratoria	N/A	Tasa que resulte de sumar la tasa SOFR a la fecha efectiva de pago, el margen y 2% aplicada sobre la porción de capital de plazo vencido	Los préstamos con garantía soberana se incrementa el interés ordinario en 3 puntos porcentuales sobre la porción de la obligación en mora, hasta la fecha en que se efectúe el pago. Para aquellos préstamos con una mora mayor de 180 días, el recargo por mora se cobrará sobre el total adeudado hasta la fecha en que se efectúe el pago.	N/D	N/D	N/D	Intereses de mora sobre los intereses vencidos y no pagados: la Tasa de Interés aplicable en el Periodo de Intereses en curso (intereses moratorios), incrementará en un 3,0%.
Comisión de Compromiso (CC)	0,75% anual máxima aplicada al saldo no desembolsado. Actualmente es de un 0,50%	0,25% anual sobre saldos no desembolsados	0,25% anual sobre saldos no desembolsados	0,35% anual sobre saldos no desembolsados	N/A	N/A	0,50% anual sobre el saldo no desembolsado. En caso que el monto del financiamiento se desembolse durante el año que sigue a la fecha de firma del contrato no se pagará la comisión.
Comisión Inicial	N/A	0,25% sobre el monto del préstamo, pagadera una sola vez	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Comisión de Diseño	N/A	N/A	0,25% sobre el monto del préstamo, pagadera una sola vez	N/A	N/A	N/A	N/A
Comisión de financiamiento	N/A	N/A	N/A	0,45% sobre el monto del desembolso (deuda) 0,85% sobre el monto del desembolso (emergencia)	N/A	N/A	N/A
Comisión de evaluación	N/A	N/A	N/A	\$ 25.000 pagadero una sola vez	N/A	N/A	0,50% del monto total del financiamiento
Cargo por servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	0,50% sobre el monto desembolsado	N/A	N/A

¹⁾ Información disponible en la página del Banco Interamericano de Desarrollo (BID): www.bid.org/bid-finanzas/tasa-de-interes-y-cargo; <https://bitdocs.bid.org/ndocs/getdocument.aspx?document=E2SHARE-1314184212-449>

²⁾ Información disponible en la página del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF): www.worldbank.org/ib/loan/interest/bid-financial-products/ending-rate-and-fee

³⁾ Información disponible en la página del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE): www.bcia.org/centralidad/4-instrumento-financiero/condiciones-de-financiamiento/condiciones-financieras/determinacion-mensual-de-tasa-de-interes-activo

⁴⁾ En las páginas <https://www.caf.com/> y <https://www.afd.fr/en/> no está disponible la información financiera. La información corresponde a las condiciones financieras suministradas directamente por el Acreedor.

⁵⁾ La información corresponde a las condiciones financieras del último endeudamiento negociado y ajustado entre el Gobierno y el Organismo financiero.

⁶⁾ La información corresponde a las condiciones financieras suministradas directamente por el Acreedor.

⁷⁾ La información corresponde a las condiciones financieras suministradas directamente por el Acreedor.

Fuente: MH. Estadísticas Fiscales. Condiciones Financieras Ofrecidas al Sector Público Para Apoyos Presupuestarios. <https://www.hacienda.go.cr/docs/CondicionesfinancierasApoyoPresupuestario4t2025.pdf>



ANEXO III

Table 3: Program Expenditure Framework (approximate values)

Institution	Budget program	Budget code	Government contribution	PforR	Total Program financing
Totals US\$:			\$555,000,000	\$140,000,000	\$695,000,000
MAG	169	0.01.01	\$147,443,469	\$0	\$147,443,469
MAG	169	7.01.06	\$0	\$30,000,000	\$30,000,000
MAG	169	7.05.01	\$0	\$3,380,000	\$3,380,000
MAG	169	1.04.04	\$104,550	\$356,523	\$461,073
MAG	169	1.05.02	\$19,500	\$0	\$19,500
MAG	169	1.03.03	\$19,500	\$0	\$19,500
MAG	170	0.01.01	\$140,000	\$0	\$140,000
MAG	170	1.05.02	\$30,000	\$0	\$30,000
MAG	170	1.03.03	\$30,000	\$0	\$30,000
SFE	171-01	1.04.03	\$1,639,016	\$750,000	\$2,389,016
SFE	171-01	5.01.04	\$1,639,016	\$750,000	\$2,389,016
SFE	171-01	5.01.05	\$1,639,016	\$750,000	\$2,389,016
SFE	171-01	5.01.06	\$1,639,016	\$750,000	\$2,389,016
SFE	171-01	0.01.01	\$32,463,416	\$0	\$32,463,416
SENASA	171-02	2.99.99	\$260,668	\$1,278,579	\$1,539,247
SENASA	171-02	5.01.06	\$0	\$3,000,000	\$3,000,000
INTA	172	5.01.06	\$0	\$8,000,000	\$8,000,000
INTA	172	0.01.01	\$13,245,608	\$1,000,000	\$14,245,608
INTA	172	1.05.02	\$0	\$1,000,000	\$1,000,000
INTA	172	1.03.03	\$0	\$1,000,000	\$1,000,000
DNEA	175-01	7.05.01	\$0	\$635,000	\$635,000
DNEA	175-01	1.07.01	\$255,604	\$248,778	\$504,382
DNEA	175-01	0.01.01	\$88,492,242	\$325,000	\$88,817,242
DNEA	175-01	1.03.03	\$1,782	\$0	\$1,782
DNEA	175-01	7.05.01	\$0	\$9,509,433	\$9,509,433
DNEA	175-01	1.04.99	\$8,310,617	\$330,112	\$8,640,729
DNEA	175-01	7.02.01	\$5,532,109	\$3,652,830	\$9,184,939
DNEA	175-01	1.04.99	\$0	\$6,250,000	\$6,250,000
DNEA	175-01	1.05.02	\$1,305,615	\$10,000,000	\$11,305,615
PIMA	1	1.08	\$6,800,519	\$8,000,000	\$14,800,519
SENARA	3	5.02.07	\$240,127,734	\$43,033,745	\$283,161,479
INDER	3	6.01.06	\$3,861,003	\$6,000,000	\$9,861,003

Fuente: World Bank Group. "Program Appraisal Document on a Proposed Loan in the Amount of EUR115.5 Million (US\$120 Million Equivalent) to the Republic of Costa Rica for a Program for Sustainable and Competitive Agriculture in Costa Rica". April 10, 2025. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099010625160528673/pdf/P504033-e5c42571-a321-484e-9388-fa941729897b.pdf>

Elaborado por: rcv

/*lsch//16-12-25

c. arch// 25228 IEC-SIST-SIL